
BOLETIN OFICIAL**DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.***Martes 15 de Abril de 1834.*

*Plémar á las 6.h 58' de la tarde: bajamar á la 1.h 11' de la madrugada.***ARTÍCULO DE OFICIO.**

Subdelegacion principal de Fomento de la Provincia de Santander. = Circular. = Teniendo noticias de que son pocos los Alcaldes, Encargados de Policía de las jurisdicciones de esta Provincia, que cuidan de observar á los trauseantes, que sin motivo conocido hacen frecuentes salidas de sus domicilios, ó no dejan adivinar á sus compatriotas los recursos con que proveen á su subsistencia; recomiendo á todos estrechísimamente, que sigan los pasos de los sugetos que se hallen en uno ú otro de aquellos casos, y les encargo que hagan recorer su término con la frecuencia necesaria para informarse de las personas sospechosas que le atraviesan, seguir sus huellas, reconocer sus pasaportes, y asegurarse de que nada hay que deba turbar el sosiego de sus gobernados. Esta obligacion corresponde tambien á los Regidores de los pueblos; y por lo mismo, unos y otros deben cuidar de no faltar á ella, y de dar los avisos oportunos, ya por escrito ó de palabra, segun la urgencia, los primeros á la Subdelegacion de mi cargo, y los segundos á sus respectivos Alcaldes, á la menor novedad que pueda ocurrir en los pueblos, contraria al orden establecido; y deben cuidar tambien de examinar los pasaportes de toda persona que viaja, sin distincion de clase, segun está mandado. Santander 10 de Abril de 1834. = Andres Crespo Cantolla. = Pedro Pascual de Oliver, Secretario.

-Intendencia de la Provincia de Santander. = Direccion general de Rentas. = Derechos de puertas. = El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general en 5 del corriente la Real orden que sigue: = He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del expediente instruido á instancia de Juan Gaya, fabricante de alfarería de Alicante, solicitando que las materias que introduce para la elaboracion de los artefactos de su fábrica solo adeudan la tercera parte de los derechos de puertas con arreglo á los artículos 34 y 35 de la Real orden de 4 de Enero de 1830 y Real decreto de 5 de Noviem-

bre de 1831; y enterada S. M. se ha servido declarar, de conformidad con lo expuesto por esa Direccion general en 31 de Enero último, que la modificacion de derechos de puertas hecha por la precipitada Real orden de 4 de Enero de 1830 con respecto á las primeras materias, se concreta por ahora, y hasta que otra cosa no se mande, á aquellas que hubiesen pagado los derechos de entrada, y que los reintegró la Real Hacienda en tiempo de su administracion en conformidad del artículo 57 de la mencionada Real Instruccion de 10 de Noviembre de 1824, y que el artículo 34 de la citada Real orden de 4 de Enero de 1830 tiene referencia á las primeras materias para fábricas de tejidos y manufacturas: pero no con ninguna de las demas de artes y oficios mecánicos á que pertenece la fábrica de Gaya. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Y la Direccion la inserta á V. S. para los mismos fines. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Marzo de 1834. = Manuel Alvarez Garcia. = Sr. Intendente de la Provincia de Santander.

¿Quiénes son los facciosos?

La alta clase facciosa (porque tambien hay altos y bajos entre esta casta) se compone de tres especies de sujetos: 1.^a de ambiciosos, que mal hallados con su suerte, quieren mejorar de fortuna, aunque la cimienten sobre montones de cadáveres; hombres cuya Religion, Patria y Rey son su interés, su vil y esclusivo interés; hombres orgullosos que juzgándose formados de distinta masa no ven en el pobre mas que un ser condenado á doblarles la rodilla y á servir sin réplica á todos sus caprichos: 2.^a de hipócritas que dando á todas las cosas una interpretacion mística, cubren sus crímenes con el velo de la religion: hombres que establecido su patrimonio sobre la piedad, juzgan que ha de faltar esta, cuando se separan los abusos de las incontrastables doctrinas de la Iglesia: hombres que confundiendo los intereses mundanos con los celestiales, hacen creer á los incautos que se pierde la religion, si no se pagan dos cuartos por un responso; hombres que nacidos para vivir con los hombres, se creen ofendidos si se les trata, si se les mira, si se les juzga como á hombres: en una palabra hombres que quieren ser tenidos por Dioses aun en sus errores, sus desórdenes, y sus excesos; porque como que son hombres tambien los cometen: 3.^a de fanáticos que habiendo oido decir á un Cura, que peligraba la religion, si Carlos 5.^o no sube al Trono, lo creen de buena fe, porque en toda su vida estudiaron cuatro horas, ni pensaron en saber lo que es religion, ni trataron de examinar lo que puede influir en la pureza del culto esta ó la otra forma de gobierno, que tampoco conocen: hombres semi-brutos sin opinion propia y que por sostener la agena son capaces de degollar al género humano.

Estas tres clases de sujetos forman el estado mayor de la faccion: son los Córifeos, los Gefes, los Cabecillas y tambien los resortes ocultos que la promueven alevosamente. La soldadesca o chusma se compone de vicio-

nos á cuya clase corresponde la gente perdida por sus trampas, sus enredos, sus borracheras, y sus robos; hombres que no pudiendo sostener los vicios, que arruinaron su fortuna, buscan en las agitaciones políticas una ocasion de alimentarlos; hombres que desdennan el trabajo, malos padres de familia, malos esposos, malos vecinos, genios discolos, y revoltosos.

Rogamos á nuestros lectores que si conocen algun faccioso, examinen con esmero sus cualidades, y siempre que por ellas no corresponda á alguna de las clases especificadas, consentimos en que nos llamen facciosos, que es la mayor afrenta que puede hacerse á un hombre de bien. ¿Y esta canalla se sacrifica por conseguir la felicidad de la patria? ¿Los caribes, los monstruos trabajan por el bien de sus semejantes? ¿Qué se puede esperar de los ladrones, los asesinos, los blasfemos, los incendiarios? Que nos hagan tan salvages como son ellos; que nos proporcionen un reinado de pillaje y latrocinio; de abatimiento y miseria; de sangre y carnicería. ¡Cuan diferentes son las miras de los defensores de ISABEL II! Que la Nacion recobre sus derechos, su magestad y su opulencia; que las contribuciones no sean la ruina de los pueblos: que la agricultura, las artes y el comercio sean protegidas: que la administracion de justicia sea pronta y recta: que los empleados respondan de sus arbitrariedades: que el hombre de bien tenga seguridad; en una palabra que toda la administracion civil, de que depende la dicha de los pueblos, marche por la senda de la razon sin los misterios, las obscuridades y los caprichos del despotismo. Esto quiere la inmortal CRISTINA, esto los defensores de la inocente ISABEL, y esto habrá de conseguirse en España mal que pese á los que quieren gobernarnos como á rebaños de carneros.

En el número anterior referimos la expedicion que el Teniente Don Juan de la Riva, hizo desde Badames en persecucion de la gavilla de facciosos, que ocupaban el valle de Soba, con relacion al dicho de personas que juzgábamos enteradas de los verdaderos hechos; mas por los partes recibidos por el Señor Comandante general y que en lo sucesivo nos servirán de fundamento para las noticias que insertemos sobre lo que ocurra en la Provincia, resulta que Don Juan de la Riva salió de Badames el 27 de Marzo á las 2 de la mañana: á la una se incorporó con la columna del Teniente Coronel Don Manuel Menendez en la venta de la Calera: marcharon sobre Cañedo, donde se hallaba el cabecilla Arroyo con 130 infantes y 24 caballos, que huyeron cobardemente á la aproximacion de los leales: Se les persiguió hasta el meson de Landias, desde donde volvieron á la Nestosa las columnas. El 28 salieron estas con direccion á Espinosa, pero con noticia de que 30 facciosos se habian quedado escondidos en un bosque de Soba, marchó Riva á recorrer este valle, y Menendez siguió el camino de los Tornos. En Cañedo de Soba logró Riva alcanzar á los facciosos media hora antes de anochecer, mas poniéndose en vergonzosa fuga los rebeldes é internándose en las escabrosidades mas inaccesibles, protegidos de la noche, solo se pudo conseguir hacerles un prisionero. El 29 y 30 permaneció Riva en Cañedo tanto por dar deseán-

to á la tropa cuanto por esperar los movimientos de la columna de Menéndez. El 31 se incorporó á Riva el Teniente Lamuño con 40 provinciales de Oviedo y marcharon á San Roque de Riomiera, y con noticia de que en Astrana habia facciosos, tomaron las disposiciones para sorprenderlos; pero á beneficio de una densa niebla lograron escapar, abandonando las raciones. Continuando la marcha Riva y Lamuño lograron encontrarse con una gavilla en la oya de Baldició: huyeron los facciosos á los primeros tiros, dejando en poder de los leales un prisionero, 4 fusiles, 3 muchilas, 2 capotes y 2 morriones. Riva se dirigió á Meruelo, donde fueron fusilados los dos facciosos. En toda esta larga expedición acompañaron al Teniente Riva el Presbítero Don Eugenio de Collado, Cura beneficiado del lugar de Rada y Don Pedro Alcántara de Buega, los dos muy conocidos por su adhesión á la justa causa de S. M. Doña ISABEL II, y amenazados de muerte por los rebeldes, que habian saqueado la casa de Buega algunos dias antes.

La Subdelegación de Fomento de Palencia participa que los cabecillas Merino y Cuevillas salieron de Portugal famélicos y desesperados; que se les han desertado algunos ilusos de los que habian seducido; que solo tienen como 80 hombres escasos y que cubiertos de crímenes llevan en posesión de sí la execración de los pacíficos habitantes.

El Coronel D. Saturnino Abuin alcanzó á los rebeldes de Merino en Puente Dura, donde los acuchilló, les hizo muchos heridos y les quitó varias armas y otros efectos. Se les persigue sin descanso en todas direcciones, y los cobardes huyen siempre, siendo muy probable que antes de mucho tiempo paguen con la vida sus horribles atentados.

Segun noticias contestes parece que D. Carlos 5.^o al observar los movimientos de nuestro ejército se llenó de terror y se ha retirado á Viseo, tierra adentro en Portugal, donde piensa permanecer lo mas tranquilo que pueda. Su ejército se compone de las fuerzas siguientes: *caballería* 14 hombres: *infantería* 340, mas un cuadro de Oficiales para cuando haya soldados.

Hemos recibido carta de Besade con fecha 10 de Abril en la que se nos comunica que el Teniente Coronel D. Manuel Menéndez, noticioso de hallarse en la villa de Guardo las facciones de Arroyo y Bárcena en número de 200 hombres, los atacó con tal denuedo, que puestos en vergonzosa dispersión despues de una pequeña resistencia, dejaron en poder de los leales 9 prisioneros; 48 caballos; 3 cajas de guerra; 4 de municiones; muchas armas y algunas maletas. No hubo una sola desgracia en nuestra columna, compuesta de 108 provinciales de Oviedo, á los que marcha unido el Licenciado D. Juan Garnica, oficial de esta Subdelegación de Fomento, quien se batió con los rebeldes al lado del bizarro Menéndez.

Las noticias recibidas por el último correo son muy satisfactorias respecto á la tranquilidad de las provincias del interior. En todas partes son solocadas las facciones tan pronto como aparecen.

Santander Imprenta de Martínez.